



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 443
Expediente: 86915-2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 31 de agosto de 2020 se inscribió en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales a:

A. Datos Generales

Denominación: URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN INTEGRAL E.I.R.L.

Representante Legal: Juan Alberto Espinoza Figueroa

Domicilio: Calle Manzana E Lote 17, Urb. Lourdes, Piura

Teléfono: 977878934

Correo electrónico: urbanaconsultoriaperu@gmail.com

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Enver Vladimir Garay Huamán	Ingeniero Sanitario	CIP N° 122443	Saneamiento
2	Richard Llanterhuay Tamara	Ingeniero Ambiental	CIP N° 193570	Saneamiento
3	Manuel Yberico Barturen Becerra	Sociólogo	CSP N° 890	Saneamiento
4	Carlos Eloy Fernández Loyola	Ingeniero Sanitario	CIP N° 72822	Saneamiento
5	Agustín Gilberto Mascco Neyra	Economista	CEL N° 4300	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado

D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo

33.1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, en virtud del artículo 41 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 31 de agosto de 2020

JAVIER HERNÁNDEZ CAMPANELLA
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento